



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1218 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 30866/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, los Sres. Vocales de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dres. Fabiana H. Schafrik de Núñez, Mariana Díaz y Fernando Juan Lima solicitan la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez y la designación interina de la agente Constanza Florentina Álvarez Fernández, como Prosecretario Letrado y Prosecretaria Administrativa de Cámara, respectivamente, en la mencionada Sala I.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 331/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario como consecuencia de la licencia extraordinaria por guarda con fines de adopción concedida por auto de RRLL, a la agente Yanina Judith Kaminovich.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado interino que deja vacante la agente Kaminovich, se propone la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez, actualmente confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la mencionada Sala I, conforme Res. CM N° 777/11.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara interino que deja vacante el agente Clariá Méndez, se propone la designación interina de la agente Constanza Florentina Álvarez Fernández, actualmente designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Pres. N° 787/14.

Que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y actual superior jerárquico de la agente Álvarez Fernández, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

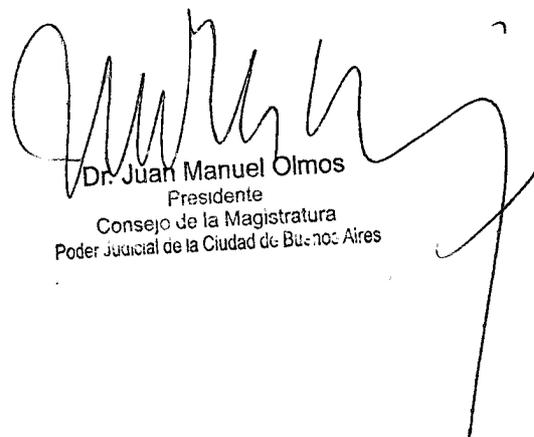
**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Joaquín Clariá Méndez, Legajo N° 771, al cargo de Prosecretario Letrado, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por guarda con fines de adopción concedida a la agente Yanina Judith Kaminovich, desde el inicio y mientras se extienda la misma, y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la agente Constanza Florentina Álvarez Fernández, Legajo N° 1622, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1218 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires